



Municipalidad  
Monte Patria

Dirección Desarrollo Comunitario  
Unidad de Cultura

MAT: Autoriza Permiso Venta de Bebidas  
Alcohólicas Acto Aniversario y Día de la  
Identidad Plaza de Armas.

DECRETO ALCALDICIO N°15.290  
MONTE PATRIA, 25 de Septiembre 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, art. 19;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N°11.332 de fecha 18 de julio de 2018, que aprueba programa de actividades aniversario comuna de Monte Patria 2018;
- Dictamen, queda de manifiesto que existe norma especial artículo 19 inciso 3 de Ley N°19.625 que habilitan al municipio a autorizar permisos transitorios para actividades con fines promocionales y turísticos en lugares de uso público;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. Permiso para realizar venta de alimentos y consumo de bebidas alcohólicas, en la actividad realizada por la Municipalidad denominada "Acto Aniversario", el día viernes 28 de septiembre desde las 18:00 hasta las 22:00 horas, y "Día de la Identidad", el día sábado 29 de septiembre desde las 13:00 hasta las 23:00 horas. Se autoriza al Sr. Cristian Alberto Cáceres Varela, [REDACTED], Miguel Angel Carcuero Mondaca, [REDACTED] en la actividad antes mencionada a realizarse en Plaza de Armas de Monte Patria.
2. ESTABLEZCASE, que la actividad se encuentra patrocinada por la Municipalidad de Monte Patria, y la venta de alcohol comprende degustaciones de coctel en tragos preparados y cervezas.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

*Pablo Barrantes Díaz*



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

RLC/DCA/RAC/lcr  
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal
- Archivo DEFOD